



2016
 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

MENDOZA, **08 SET 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 30798/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) — Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad:

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto de 2016 y julio de 2017, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

DUVALTIER, Antoine Marie François
 COUPAYE, Jean-Michel
 DERVYN, Joséphine Cécile Emmanuelle
 Pasaporte № 16AL73094
 Pasaporte № 16AL91978
 Pasaporte № 15AL43456

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 388 / 16